

Creación de una sociedad anónima

A través del estudio de esta unidad, hemos profundizado en una realidad que ya conocíamos, la empresa, que nos permite satisfacer necesidades ofreciéndonos para ello bienes y servicios.

También hemos descubierto que junto a las personas físicas, que somos todos nosotros, existen las personas jurídicas, realidad que interesa al mundo de la empresa porque permite aunar esfuerzos económicos y constituir entidades con mayor patrimonio que el que está dispuesto a arriesgar una sola persona.

La tarea que aquí proponemos es precisamente la creación de una persona jurídica mercantil, en concreto de una sociedad anónima. Para ello tenéis que informaros sobre los trámites legales que hay que cumplir para conseguir vuestro objetivo.

Tenéis que consultar dos textos legales: el Código de Comercio y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el que se regula la normativa de estas sociedades. Estos textos pueden estar en la biblioteca del centro escolar o en cualquier biblioteca pública, pero también los podéis encontrar en Internet.

Proponemos consultar alguna de estas páginas webs:

noticias.juridicas.com

www.boe.es

The image contains two screenshots of legal databases. The top screenshot is from 'Noticias Jurídicas' (http://noticias.juridicas.com) showing the 'Código de Comercio de 1885'. The bottom screenshot is from the 'Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado' (http://www.boe.es) showing the 'BOE' and 'BORME' sections.

Trabajando de manera cooperativa en pequeños grupos y siguiendo las indicaciones del docente, debéis realizar las siguientes actividades:

- a) El Código de Comercio presenta una organización típica de algunas leyes. Está dividido en partes que reciben distintas denominaciones, según su amplitud. Lo primero que tenéis que hacer es **elaborar un esquema de la organización de dicho texto legal**.
- b) Dentro del Código de Comercio debéis consultar la sección primera del título primero, del libro segundo. Allí encontraréis información sobre lo que necesita una compañía mercantil para su constitución. Compañía mercantil es el nombre que el código utiliza para referirse a las empresas sociales. Para explicaros esta terminología, buscad la fecha en que vio la luz esta ley. **Anotad los artículos en los que se encuentran las disposiciones sobre la constitución de las sociedades**.
- c) Tenéis ahora que investigar en una ley especial, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Esta presenta una estructura más sencilla. Buscad los artículos 22 y 23 y **redactad los documentos necesarios para que pueda nacer la persona jurídica**. Vais a necesitar inventar una serie de datos que la ley exige para poder redactar los documentos. Hacedlo dentro de una rama empresarial que os resulte atractiva.
- d) El último trámite es la inscripción en el Registro Mercantil de los documentos que habéis elaborado. Al ser esta actividad una simulación, no se os va a pedir hacerla, pero vais a **buscar y anotar la dirección, en vuestra localidad, del Registro Mercantil**. Esta oficina se sitúa en cada una de las capitales de provincia del Estado español. Si vuestra localidad no es capital de una provincia, os correspondería, para vuestra futura empresa, acudir al Registro de la capital de vuestra provincia. Si disponéis de Internet, dirigíos a la página web www.rmc.es. Esta página corresponde al Registro Mercantil Central. Si entráis en «Direcciones de Registros Mercantiles», encontraréis lo que buscáis.

Todos los miembros del grupo deben participar en el desarrollo de la tarea asumiendo una función determinada en los pasos que se han de seguir e interviniendo activamente en la toma de decisiones.

The screenshot shows the official website of the Registro Mercantil Central (www.rmc.es). The top navigation bar includes links for 'REGISTRO MERCANTIL CENTRAL', 'Google', and a search bar. The main menu on the right side lists various services such as 'Portada', 'MI AREA' (with sub-links for 'Recuperación de Información de Transacciones con Tarjeta' and 'CONSULTA DE INFORMACIÓN'), 'INFORMACION GENERAL', 'SOCIEDADES INScritas', 'DENOMINACIONES SOCIALES', 'TRÁMITES PARA CERTIFICACIONES CON FIRMA ELECTRÓNICA', 'ACCESO A VERIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES MEDIANTE CSV', 'ÍNDICE DE TITULARIDADES INMOBILIARIAS', 'ESTADÍSTICA SOCIETARIA', 'ENLACES DE INTERÉS', 'AVISOS ANUNCIOS LEGALES (SECCIÓN 2º B.O.R.M.E.)', and 'POLÍTICA DE PRIVACIDAD'. Promotional banners include one for a mobile application and another for new services. The footer contains the address 'Príncipe de Vergara, 94 - 28006 Madrid' and phone numbers '902884442' and '917454131'.